

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 277

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROYECTO DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 220/04

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión      06/07/2004      P/R      RESOL. 144

Girado a la Comisión  
Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

A. 277/04

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, 06-07-04.

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

277

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 220/04.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE JULIO DE 2004.*

*RESOLUCIÓN N° /04.-*

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

25 06. 04  
12:40  
736  
*[Handwritten signature]*

USHUAIA, 24 JUN. 2004

**VISTO y CONSIDERANDO** Que la suscripta tiene previsto trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 27 de Junio del corriente año, de acuerdo a la invitación que le cursara el Presidente del Parlamento Patagónico, Leg. Marta Silvia MILESI, para participar de la reunión acordada en Labor Parlamentaria con motivo de coordinar propuestas relacionadas con posibles modificaciones al Reglamento del Parlamento.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTA 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje USH/BUE/USH (ida 27/06/04 regreso 30/06/04) a nombre de la suscripta, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 27 de Junio del corriente año, de acuerdo a la invitación que le cursara el Presidente del Parlamento Patagónico, Leg. Marta Silvia MILESI, para participar de la reunión acordada en Labor Parlamentaria con motivo de coordinar propuestas relacionadas con posibles modificaciones al Reglamento del Parlamento, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la suscripta.

**ARTÍCULO 3º.-** La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95º párrafo 5º de la Constitución provincial.

**ARTÍCULO 4º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

**220 / 04**

**ES COPIA FIEL**

**EDIT ESTELA DEL VALLE**  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

Leg. ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidente 1º A/C Presidencia  
Poder Legislativo

PARLAMENTO



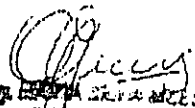
PATAGONICO

Viedma, 22 de junio de 2004-06-22

A la Señora  
Leg Angélica GUZMAN  
Provincia de TIERRA DEL FUEGO  
SU DESPACHO

Por la presente me dirijo a Ud, a efectos de informarle que el día 28-06-2004 a las 14 hs., en Casa de Río Negro, sito en calle Tucumán 1916 en Capital federal, se realizará la reunión acordada en Labor Parlamentaria con motivo de coordinar propuestas relacionadas con posibles modificaciones al Reglamento del Parlamento Patagónico. Asimismo solicito se envíe por misma vía nombres de quienes asistirán a dicho encuentro.

Sin otro particular lo saluda atentamente.

  
M. Leji Mark  
Soliz.  
Leg. Angélica Guzman  
PRESIDENTE  
PARLAMENTO PATAGONICO